

GARCIA RAMAL, EN BARCELONA

El empresariado no ha llegado al lanzamiento deseable de inversión

BARCELONA, 10. — "En el ámbito sindical, como en todos los órdenes de la vida pública, es indispensable hacer compatible la libertad con la autoridad. Nos preocupa enormemente que puedan existir quienes piensen en el ámbito profesional que la acción a realizar ha de llevarse a cabo fuera de los cauces legales. Mi más vivo deseo es que el marco legal sindical sea lo suficientemente amplio y lo suficientemente cómodo para que todos consigan hacer efectivas las reivindicaciones profesionales y para que por él se encaucen todas las aspiraciones legítimas del mundo del trabajo", ha dicho este mediodía el ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García Ramal, al presidir el Pleno constitutivo del Consejo Sindical provincial de Barcelona.

"Comprendo y siento como propias vuestras preocupaciones, porque ciertamente el empresariado —agregó el ministro— no ha llegado al lanzamiento deseable de inversión, aunque las perspectivas de los tres últimos meses son francamente prometedoras.

El Gobierno ha hecho todo cuanto estaba a su alcance por estimular el relanzamiento económico, pero nuestros esfuerzos no siempre han alcanzado el éxito, al encontrar un clima tan poco favorable como el que ofrecía un mundo afectado por la situación crítica de los Estados Unidos. No se nos oculta, y espero que también lo reconozcáis vosotros, que las

EL GOBIERNO HA HECHO LO QUE ESTABA A SU ALCANCE, PERO LOS ESFUERZOS NO SIEMPRE HAN ALCANZADO EL ÉXITO

EXISTE UN DESEO GENERALIZADO ENTRE LOS EMPRESARIOS, DE CLARIFICACION FISCAL Y CONTABLE

responsabilidades del empresario se han ensanchado en los últimos tiempos: De un lado, porque tiene necesariamente que enfrentarse con unas relaciones laborales cada vez más completas que exigen mayor imaginación; de otro, porque la colaboración por Europa y el ensanchamiento de nuestros mercados, que ofrece nuevas posibilidades, comporta al mismo tiempo riesgos mayores, que obligan a producir mejor, a ganar en calidad, a abrir nuevos mercados y a una permanente tensión.

Me consta que existe un deseo generalizado por parte de los empresarios de llegar a una clarificación fiscal y contable. Los que han estudiado el tema en el ámbito sindical han sugerido que exista previamente una disminución de los tipos impositivos de lances con amnistía fiscal y la adopción de un plan contable nacional. Junto a ello, sería necesario abordar la reforma del código de comercio, que debería hacerse pensando en

la progresiva de modernización de las contabilidades."

DERECHOS SINDICALES EN LA EMPRESA

Más adelante dijo el ministro: "En estos momentos tenemos en estudio un decreto por el que se regula el ejercicio de los derechos sindicales en la empresa y lo completa con otros preceptos relativos a la acción sindical en la empresa, una de las grandes consecuencias de la Ley Sindical. Dentro de breves días, el 17 de febrero, se cumplirá el primer aniversario de la Ley Sindical. Para mí constituyó una enorme alegría aquella sesión plenaria del 17 de febrero en la que se presentó la ley al Pleno de las Cortes y en la cual el dictamen de la Ponencia fue aprobado por una considerable mayoría.

Publicada la ley, hubimos de enfrentarnos con una acción no menos difícil y delicada: Su desarrollo reglamentario. Nuestra primera y fundamental preocupación ha sido que las primeras disposiciones que completan el marco jurídico de la ley hayan estado fundamentalmente encaminadas a facilitar el ejercicio de los derechos de los Sindicatos; unas, como el decreto de reunión, se refieren directamente a estos derechos; otras, como los Tribunales de Amparo y el recurso en vía contencioso-sindical, a las garantías de la efectividad de estos derechos. Por eso, cuando algún directivo de una Organización Sindical internacional nos ha preguntado que cuáles eran las garantías que tenían los trabajadores españoles para hacer uso de los derechos que se les reconocen, un colaborador nuestro pudo replicar sin el menor reparo: "La de los Tribunales de Justicia. ¿Conoce usted otra?"

UN PRIMER PASO

Lo que hasta ahora hemos hecho constituye un primer paso. En nuestro ánimo está llevar próximamente al Gobierno el decreto por el que se regula el ejercicio de los derechos sindicales en la empresa, el decreto sobre asociación sindical y el que se aprueba el reglamento general de los Sindicatos y otros organismos de colaboración de las organizaciones de empresarios y de trabajadores entre sí y con las autoridades públicas. Al mismo tiempo, estamos preparando la disposición que regule el régimen jurídico y el procedimiento sindical, la de sindicación, etc.

Estas y otras disposiciones que están en estudio habrán de completar el marco jurídico trazado por la ley, pero al efecto de la renovación sindical no han de ser suficientes. La labor de renovación se ha iniciado por el Comercio Sindical, al aprobar las directrices a las que se han de atener determinadas disposiciones de carácter interno y habrá de ser seguida por las juntas generales y asambleas de las organizaciones profesionales, de los Sindicatos y organismos sindicales en las normas estatutarias" (Logos.)

BILBAO: DOS JOVENES DEVUELVEN SIETE KILOS DE DINAMITA Y QUINIENTOS DETONADORES

EL HECHO HABIA SIDO ATRIBUIDO A ACTIVISTAS DE LA E.T.A.

BILBAO, 10. —Según se ha sabido hoy de fuente oficial, el 28 de enero robaron siete kilos y medio de dinamita y quinientos detonadores, que se guardaban en el almacén de la carretera "Matilde", situada en el barrio de Gallarta, del Municipio de Abanto Cierana.

Al día siguiente, 29 de enero, apareció la totalidad de efectos sustraídos, envueltos en una bolsa de plástico, que fue colocada junto a la puerta del almacén. En el interior de la bolsa había una nota manuscrita, que decía textualmente: "Dos chicos de dieciséis años, anoche, con idea de hacer unos petardos, cogimos de este polvorín esta dinamita que ahora devolvemos. No teníamos idea mala con esta dinamita. Les rogamos nos perdonen. Dos arrepentidos".

Los dos muchachos no han sido detenidos. Tal vez en este curioso suceso haya que buscar la explicación de uno de los rumores circulados por aquellas fechas. Coincidiendo con los rigurosos controles en carretera mandados por las Fuerzas del Orden en

JORNADA ESPAÑOLA

La reactivación

La noticia con que nos desayunamos ayer —más bien sorpresa— fue que se habían roto las negociaciones sobre "Madrid". Sabemos que el ministro de Información está dispuesto a pedir a la Organización Sindical que mantenga el conjunto de sus ofertas, ya plasmadas en un acuerdo, pero que no considera al apoderado de don Rafael Calvo Serer, el señor García Trevijano, como la persona apropiada para firmar los papeles. O sea, el Gobierno reenvía la pelota a la empresa "Madrid, Diario de la Noche, S. A.", invitándole a designar otro interlocutor. Corrieron rumores a primeras horas de la tarde de que el fiscal procedería contra el señor García Trevijano, por sus manifestaciones en la rueda de Prensa teóricamente convocada para dar cuenta de la feliz conclusión del enojoso pleito.

* * *

¿Hay reactivación o no hay reactivación? Ya saben los lectores —y sobre todo los espectadores de TV. E.— que en España, de reactivación, la hay toda. Pero creo que hay que atender a otras voces también muy autorizadas en estos menesteres de la gran economía, por ejemplo, don José M. Aguirre, presidente de Bancos, entre ellos el importantísimo Español de Crédito

«Nos encontramos ante un período de reactivación? "Yo creo que sí —ha dicho el señor Aguirre—, pero hay que estimularlo por un poco de tiempo más hasta que arranque con firmeza." "Construir viviendas —añadió— es un punto importante para lograr una reactivación."

Lo curioso, según el análisis de la economía hecho por el ilustre financiero, es que el consumo anda muy remiso, porque ahorramos, como si hubiese una especie de falta de confianza. Es como si los españoles, opino, nos hubiésemos transformado en los franceses de la III República, que guardaban su oro en el calcetín.

* * *

Según un serio informe, debatido con amplitud por especialistas, los españoles consideramos que la mala calidad de la construcción es algo crónico e incurable a lo que estamos perfectamente resignados. Las cifras aportadas, en efecto, son desoladoras. Sólo en el cinco por ciento de obras en edificaciones se realiza un control de calidad racional. Además de eso, los españoles hemos oído alguna vez que hay edificios que se caen.

Luis APOSTUA

Le ha sido retirado el pasaporte

García Trevijano renuncia como apoderado del "Madrid"

Su conducta -dice Sánchez Bella- impide que pueda considerarse como interlocutor válido

MADRID, 10. —Las circunstancias que han determinado la ruptura de las negociaciones para la reaparición del diario "Madrid" han sido expuestas por el ministro de Información y Turismo, señor Sánchez Bella, a los directores de periódicos y agencias informativas de Madrid y Barcelona.

El ministro hizo historia del asunto del "Madrid" y de los intentos de solución planteados por él antes de producirse la cancelación. Puntualizó que desde el primer momento decidió aceptar la fórmula legal de salida y su preocupación no sólo por el personal, sino por el periódico como institución. El ministerio —dijo— ni siquiera preparó fórmula, precisamente para que no se pudiera pensar en que quería quedarse de alguna forma con "Madrid". Lo que sí hizo fue, cuando empezaron los contactos entre la Asociación de la Prensa, Sindicatos y el señor Trevijano, procurar fomentarlos e, incluso, dio instrucciones de que se llegara a hacer de puente en las negociaciones. El apoderado de "Madrid" terminó aceptando, precisamente después de una de esas labores-puente, exactamente la propuesta de contrato

de la Organización Sindical. Como así queda demostrado por el documento enviado por el presidente del Sindicato de Prensa a don Lucio del Alamo. Este mismo contrato es exactamente el firmado por el apoderado de "Madrid" con modificaciones como que para la fijación de beneficios se establecía que se nombraría un experto por don Lucio del Alamo y se fijaba un plazo de quince días.

Dijo después el señor Sánchez Bella, que al conocer este dato el señor Martín Villa, y desde luego antes de conocer la rueda de Prensa de ayer, había manifestado que él ponía por condición el que don Lucio del Alamo se dirigiera al presidente de Censores de Cuentas para que fuera éste quien designara al experto y así obtener la mayor objetividad.

Terminó el ministro señalando que de todos era conocido lo que ayer se dijo por el apoderado de la empresa y, por tanto, su conducta, por la motivación que fuera, impide que pueda considerarse como interlocutor válido. (Logos.)

PRESENTA SU RENUNCIA

MADRID, 10. —En fuentes próximas al diario "Madrid" se afirma que don Antonio García Trevijano ha presentado su renuncia como apoderado de la empresa "Madrid, Diario de la Noche, S. A."

"Enterado de la decisión del ministerio de Información y Turismo —dijo el señor García Trevijano— inmediatamente pongo a disposición del Consejo de Administración del diario "Madrid" y de don Rafael Calvo Serer la función que actualmente estaba desarrollando como apoderado de la empresa. Espero que se me indique el nombre de la persona idónea para cumplir esta misión para que yo proceda inmediatamente a otorgarle la correspondiente escritura de apoderamiento.

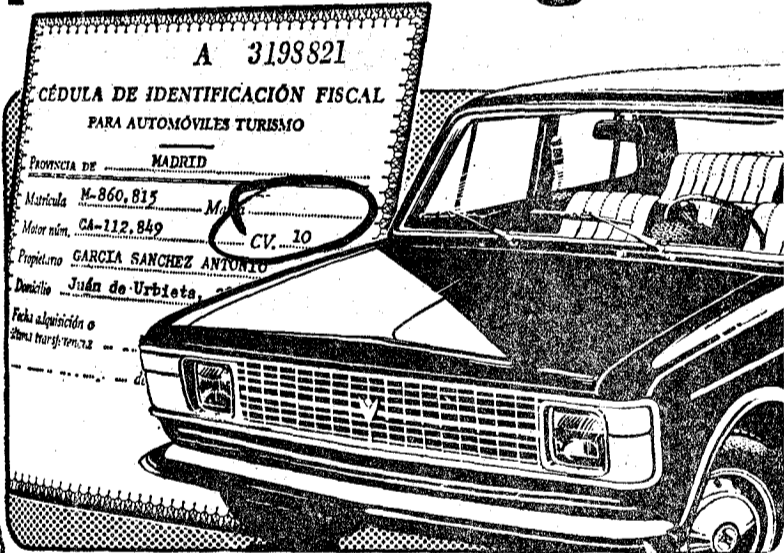
N. de R. —Sin duda, el señor García Trevijano se refiere a la respuesta del ministro de Información y Turismo a la pregunta que, durante la reunión que el señor Sánchez Bella mantuvo con los directores de periódicos y agencias de Madrid y Barcelona, formuló el director de "El Alcázar", señor Gibello, en el sentido de si sustituido el señor García Trevijano como apoderado de "Madrid, Diario de la Noche, S. A.", podría firmarse el contrato con la Organización Sindical. El señor Sánchez Bella afirmó que el punto de vista de su ministerio era favorable, si bien la respuesta definitiva corresponde a la Organización Sindical —(Logos.)

LE RETIRAN EL PASAPORTE

MADRID, 10. —El señor García Trevijano, según fuentes próximas al diario "Madrid", ha hecho entrega de su pasaporte a petición de dos agentes de la autoridad que se personaron en su domicilio. (Logos.)

Impuesto de Tenencia y Disfrute de Automóviles

Conduzca por rutas legales



Están obligados a declarar por el Impuesto de Tenencia y Disfrute de Automóviles, los particulares, Sociedades o Asociaciones que reúnan las circunstancias siguientes:

- Posean, usen o disfruten uno a varios automóviles.
- Que dichos vehículos supongan una potencia fiscal (que figura en el permiso de circulación) igual o superior a 8 C.V.
- Deben acumularse en una misma declaración las potencias fiscales de todos los automóviles que posea o disfrute el titular, su cónyuge e hijos no emancipados.

Si todavía no ha recibido los impresos correspondientes, solicítelos en su Delegación de Hacienda, donde le aclararán cuántas dudas tenga.

Las declaraciones podrán presentarse y abonarse al mismo tiempo, por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- En su Delegación de Hacienda.
- A través de cualquier Banco o Caja de Ahorros (aunque no tenga abierta cuenta).
- Por Giro Postal Tributario.
- Enviándola por correo certificado a la Delegación de Hacienda, adjuntando talón de cuenta corriente a favor del Tesoro Público.



Ultimo día 29 de Febrero

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSULTE CUALQUIER DUDA EN SU DELEGACION DE HACIENDA